



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Agosto de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 2.949/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 115/2016 tomado en la 22ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 02 de Agosto de 2016, con el voto unánime de todos los miembros asistentes, el Concejo aprobó la ayuda económica por la suma \$500.000, a favor de doña Sara Villalón Flores, Rut ~~8.062.187.7~~ para costear gastos relacionados con el tratamiento de su nieta, quien presenta antecedentes de Vejiga Neurogénica de Displasia Renal.

**DECRETO:**

1.- ~~Ord~~ ~~guese~~ ayude social a doña Sara Villalón Flores, RUT ~~8.062.187.7~~, por la suma de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos)**, para costear la compra de sondas Urológicas desechables, jeringas y gastos de traslado, necesarios para el tratamiento de su nieta Tamara, quien presenta antecedentes de Vejiga Neurogénica de Displasia Renal operada al nacer. Gírese cheque a nombre de la beneficiaria doña Sara Villalón Flores, por la suma antedicha, la que se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven, con cargo a la cuenta N° **114.03.04.-**, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el fiel cumplimiento de esta ayuda, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que ejerza la Dirección de Control en la aprobación de la rendición de cuenta.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**